



# Asamblea General

Distr. general  
XX de agosto de 2023

Español únicamente

---

## Consejo de Derechos Humanos

### 54º período de sesiones

11 de septiembre a 13 de octubre de 2023

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales, incluido  
el derecho al desarrollo**

## **Exposición escrita\* presentada por Fundación Abba Colombia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[21 de agosto de 2023]

---

\* Se publica como se recibió, en el idioma de presentación únicamente.

## **Desarrollo sostenible: Derecho para garantizar la igualdad de condiciones**

Fundación Abba Colombia es una organización con visión nacional e internacional, cuyo mandato busca transformar vidas de aquellos en situación vulnerable mediante el trabajo comunitario con asistencia directa a los territorios afectados por el conflicto armado colombiano o por desastres naturales, en pro de aportar esfuerzos en el desarrollo social con enfoque local, nacional, regional, e internacional, en virtud de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible(1)

Abba Colombia es consciente de que el derecho al desarrollo representa una piedra angular en el derecho internacional para promover y proveer el acceso y la participación de individuos y pueblos en el proceso del desarrollo, tanto aportando contribuciones propias como aprovechando sus beneficios de forma equitativa. Así bien, se reconoce que este derecho contiene aspectos sociales, políticos, económicos y culturales que son inherentes e inalienables para todo ser humano, pero que además se encuentran interrelacionados entre ellos.

Es necesario recordar que no fue sino hasta 1986 que el derecho al desarrollo se cristalizó en el derecho internacional mediante la adopción de la Declaración Sobre el Derecho al Desarrollo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 41/128 (2) . Dicho instrumento indica que el desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él (párr. 16).

Lo anterior se fundamenta en los derechos universalmente reconocidos que se encuentran consagrados en los instrumentos que componen la Carta Internacional de Derechos Humanos, además de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, que hacen referencia al establecimiento de relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones en pro de fortalecer condiciones de estabilidad y bienestar, así como de progreso y desarrollo económico y social (3).

En este sentido, el derecho al desarrollo ha contribuido con la creación de otros instrumentos internacionales, incluyendo el Acuerdo de París y los avances relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, los principios básicos de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo se encuentran contemplados en tratados como los ya mencionados, o son reconocidos como costumbre internacional (4), por lo cual, a pesar de no ser un instrumento jurídicamente vinculante, Estados como Colombia poseen la responsabilidad internacional de respetar, proteger, y garantizar en su territorio lo dispuesto en dicha Declaración.

Sin embargo, se sabe que Latinoamérica enfrenta graves problemas sistemáticos y estructurales que representan barreras de acceso al desarrollo para muchas personas, pues de acuerdo con datos del Banco Mundial, la pobreza se ha exacerbado en la región como consecuencia de la Pandemia del Covid-19, así como debido a la inestabilidad política y económica en algunos países, que ha incrementado las crisis migratorias a lo largo del hemisferio (5); esto, representa desafíos que los Estados deben enfrentar para garantizar el derecho al desarrollo en igualdad de condiciones para todos los individuos.

Siguiendo lo anterior, Abba Colombia se suma a las consideraciones de la comunidad internacional que reconocen al ser humano como sujeto central tanto en la participación como con el beneficio del desarrollo, siguiendo el derecho de los pueblos a ejercer soberanía y gozo de sus respectivos recursos (6) . Es por esto, que como organización siempre se ha enfocado en trabajar de la mano con comunidades vulnerables mediante asistencia directa a sus territorios, entablando diálogos con líderes locales, y permitiendo la participación ciudadana en los programas de ayuda humanitaria.

Por esto, Abba Colombia ha coordinado esfuerzos con socios cooperantes internacionales como World Jewish Relief y Smurfitt Kappa Foundation, al igual que con entidades del gobierno nacional Colombiano, como la Gestión Nacional para la Prevención del Riesgo de Desastres, para establecer presencia en terreno y atender a necesidades inmediatas de personas y comunidades que enfrentan grandes barreras para gozar de su derecho al desarrollo de forma equitativa a nivel nacional y regional.

A raíz de lo anterior, los más recientes proyectos de Abba Colombia enmarcados en los Objetivos de la Agenda 2030 número 2 sobre hambre cero, número 3 sobre salud y bienestar, número 5 sobre igualdad de género, número 13 sobre acción por el clima, y número 17 sobre alianzas para lograr los objetivos, se presentan a continuación:

- Proyecto sobre respuesta humanitaria a la emergencia de las inundaciones y la ola invernal en el municipio de Sutatausa, Colombia, llevado a cabo en julio de 2022 con el objetivo de apoyar el bienestar humano en situaciones de desastres ambientales que afectan la estructura social y económica de las comunidades. Al respecto, se realizó un despliegue humanitario de 200 kits sanitarios y 200 kits alimentarios, los cuales beneficiaron a 200 familias afectadas (7).
- Proyecto sobre asistencia humanitaria debido a la alerta roja internacional por inundaciones en el Departamento de Bolívar, Colombia, realizado entre los meses de julio y agosto de 2022 con el objetivo de proveer suministros alimentarios a víctimas de los desastres ambientales. Durante este proyecto se beneficiaron 1500 familias de 14 pueblos del Departamento (8).
- Proyecto sobre intervención humanitaria por deslizamiento de montaña en Cauca, Colombia, llevado a cabo en febrero de 2023 con el objetivo de proveer ayuda alimentaria a personas damnificadas por el deslizamiento en municipios aledaños a la vía Panamericana en el Departamento, con lo cual se logró asistir a 1200 personas distribuidas en 300 familias (9).
- Proyecto sobre asistencia humanitaria a mujeres y niños de la Amazonía peruana, realizado entre mayo y junio de 2023 con el objetivo de fortalecer conocimientos y conciencia en materia de equidad de género y empoderamiento femenino, así como proveer kits escolares a niños y niñas de comunidades apartadas. Durante las jornadas de apoyo se beneficiaron 120 mujeres y 50 menores de la región (10).
- Proyecto sobre intervención humanitaria por inundaciones en la ciudad de Villavicencio, Colombia, llevado a cabo entre junio y julio de 2023 con el objetivo de proveer un apoyo alimentario a personas vulnerables que han sido afectadas por los desastres climáticos. Así, se logró beneficiar a 300 familias de la ciudad, compuestas por un total de 1200 personas (11).
- Proyecto sobre asistencia en salud en la ciudad de Cúcuta, ubicada en la frontera Colombo-venezolana, llevado a cabo entre julio y agosto de 2023 con el objetivo de realizar una jornada médica para asistir a la comunidad indígena migrante Yukpa en medicina general, nutrición, odontología, optometría, y provisiones de medicamentos. Así, se logró beneficiar a aproximadamente 750 integrantes de la comunidad (12).

Los anteriores proyectos se encuentran enmarcados en los lineamientos y el mandato sobre el Derecho al Desarrollo de las Naciones Unidas, por lo cual Abba Colombia reconoce que para garantizar el derecho al desarrollo no debe existir prevalencia de unos derechos sobre otros, sino que todos los derechos humanos poseen el mismo grado de importancia y deben ser realizados y disfrutados por cada persona en igualdad de condiciones, en pro de garantizar su participación y goce del desarrollo (13).

Asimismo, Abba Colombia considera que la garantía del derecho al desarrollo contribuye con la prevención de los conflictos, la reducción de la pobreza y la desigualdad, y la

promoción del progreso social con igualdad de condiciones para que cada individuo pueda gozar de una paz duradera. Por lo cual, hace un llamado a la comunidad internacional a enfocarse en los individuos como actores activos y no exclusivamente en las empresas y los gobiernos como garantes del desarrollo.

Igualmente, Abba Colombia recuerda a todos los participantes durante esta sesión del Consejo que, el desarrollo no se garantiza mediante la búsqueda del crecimiento económico, si esta no incluye un enfoque de derechos humanos que reconozca al desarrollo como un proceso que garantice el bienestar de la población en general y de cada individuo basada en su participación durante el proceso, así como en su goce de una distribución justa de los beneficios resultantes.

Abba Colombia, insta a la comunidad internacional a adaptar medidas políticas y legislativas que garanticen el derecho al desarrollo basadas en los principios rectores de la Relatoría Especial para el Derecho al Desarrollo, incluyendo la participación y el dialogo con la sociedad civil, la perspectiva de género, la inclusividad, y la cooperación internacional (14).

Por último, Abba Colombia aplaude la decisión por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de adoptar por unanimidad la Resolución 2694 de 2023 sobre la expansión de la Misión de Verificación de Paz de la ONU en Colombia, en seguimiento de su mandato sobre garantizar la paz y la seguridad internacional. Al respecto, Abba Colombia considera que esta medida es fundamental para afianzar lazos con la comunidad internacional que permitan fortalecer la paz y la seguridad en Colombia, así como la garantía del acceso al desarrollo para aquellas comunidades más vulnerables a lo largo del territorio nacional(15)

---

(1)<https://abbacol.org/proyectos/>

(2)<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-right-development#:~:text=El%20derecho%20al%20desarrollo%20es%20un%20derecho%20humano%20inalienable%20en,fundamentales%2C%20a%20contribuir%20a%20ese>

(3)[https://www.ohchr.org/sites/default/files/SRRightDevelopment\\_IntroductiontoMandate\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/SRRightDevelopment_IntroductiontoMandate_SP.pdf)

(4)[https://www.ohchr.org/sites/default/files/SRRightDevelopment\\_IntroductiontoMandate\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/SRRightDevelopment_IntroductiontoMandate_SP.pdf)

(5)<https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview#:~:text=En%20cuanto%20a%20la%20pobreza,7%2C9%20%25%20en%202022.>

(6) [https://www.ohchr.org/sites/default/files/SRRightDevelopment\\_IntroductiontoMandate\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/SRRightDevelopment_IntroductiontoMandate_SP.pdf)

(7)<https://reliefweb.int/report/colombia/proyecto-en-respuesta-humanitaria-la-emergencia-de-las-inundaciones-y-ola-invernal-en-sutatausa-cundinamarca-colombia-julio-16-2022>

(8)<https://reliefweb.int/report/colombia/asistencia-humanitaria-debido-la-alerta-roja-internacional-por-inundaciones-en-el-departamento-de-bolivar-colombia>

(9)<https://reliefweb.int/report/colombia/reporte-intervencion-humanitaria-por-deslizamiento-de-montana-en-cauca-colombia-reporte-no-0123>

(10)

[https://www.youtube.com/watch?v=ilc3O8wicLQ&list=PLtvkIp\\_Eq2jQQbtJNbFcg0fzgBihhFXNN&index=10](https://www.youtube.com/watch?v=ilc3O8wicLQ&list=PLtvkIp_Eq2jQQbtJNbFcg0fzgBihhFXNN&index=10)

(11)<https://reliefweb.int/report/colombia/reporte-intervencion-humanitaria-por-inundaciones-en-la-ciudad-de-villavicencio-meta-colombia-junio-julio-2023>

(12)<https://www.youtube.com/watch?v=OyUeujciZpI>

(13)[https://documents-dds-](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/216/64/PDF/N1921664.pdf?OpenElement)

<ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/216/64/PDF/N1921664.pdf?OpenElement>

(14)<https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-development>

(15)[https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/230802\\_colombia\\_mandate\\_expansion\\_s.pdf](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/230802_colombia_mandate_expansion_s.pdf)